



Universidad Veracruzana

**Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**

COMITÉ DE TRANSPARENCIA SESIÓN No. 36/2020

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona, CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

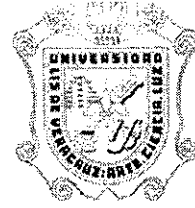
(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión No. 36/2020

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diez horas del día primero de septiembre del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, ubicada en la calle Veracruz número cuarenta y seis interior cinco del fraccionamiento Pomona de esta ciudad capital, los CC. Mtro. Alberto Islas Reyes, Mtro. Gerardo García Ricardo y Mtro. Jorge Luis Rivera Huesca; Abogado General, Coordinador y Defensor de los Derechos Universitarios respectivamente, todos de nuestra Casa de Estudios, en su carácter de integrantes del **Comité de Transparencia** de la Universidad Veracruzana; con fundamento en los artículos 43 y 44 Fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 11 fracción VII, **60 fracción III**, 63,130 y 131 fracción II de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 63, 68 fracción II y **83 fracción III** del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Para que de conformidad con los Dispositivos Sexagésimo Segundo inciso b) y Sexagésimo Tercero del Acuerdo de Modificación de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; se ponga a disposición de la comunidad universitaria y la sociedad en general la información de las actividades y funciones de las Dependencias y/o Entidades Académicas de la Institución, para que sean publicadas en la Plataforma Nacional de Transparencia de manera completa, oportuna y accesible a cualquier persona, y en este caso en particular aprobar la **Clasificación de Información Reservada** solicitada por la **Contraloría General** con las formalidades de ley en **Sesión Extraordinaria**, se analizará bajo el orden del día previamente propuesto en la convocatoria respectiva y que forma parte integral de la presente y en su oportunidad emitir el acuerdo que proceda respecto a ella, bajo el siguiente:-----

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona, CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

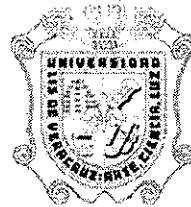
8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

Orden del Día

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum;
2. Instalación Formal del Comité para Sesionar;
3. Aprobación del Orden del Día;
4. Revisión y en su caso aprobación de la Solicitud de Clasificación de Información Reservada, por parte de la Contraloría General para el cumplimiento de Obligaciones de Transparencia correspondientes al segundo trimestre del 2020.



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión No. 36/2020

Desarrollo de la Sesión:

El Presidente del Comité, Mtro. Alberto Islas Reyes, saluda a todos los presentes y solicita al Mtro. Gerardo García Ricardo, Secretario del Comité, verifique la asistencia de sus integrantes con el pase de lista correspondiente.-----

El Secretario del Comité, Mtro. Gerardo García Ricardo, en desahogo del **punto 1 y 2** del Orden del Día, hace constar que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia.-----

En consecuencia de lo anterior, el Presidente del Comité, manifiesta que al existir quórum legal, se declara formalmente instalado para sesionar el **Comité de Transparencia** de la Universidad Veracruzana que en este acto se realiza en forma extraordinaria por lo que en desahogo del **punto 3** del Orden del Día y para la aprobación, en su caso, se instruye al Secretario para que proceda a darle lectura.-----

Acto seguido el Secretario del Comité da lectura al Orden del Día, requiriendo a los presentes que si están de acuerdo procedan a su aprobación levantando la mano.-----

Se hace constar que todos los integrantes del Comité votaron a favor de la aprobación del Orden del Día propuesto.-----

En uso de la voz el Secretario del Comité, manifiesta como **Considerandos y Antecedentes** del presente asunto, los siguientes:-----

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona, CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

Considerandos:

PRIMERO.- Que con fecha 14 de Diciembre de 2016 se aprobó el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual entró en vigor al día siguiente de su publicación, por el cual se instruyó la constitución del "Comité de Transparencia" mismo que se formalizó mediante Acta de fecha 15 de Diciembre de 2016; a efecto de cumplir con las disposiciones que señala tanto la Ley General como la Ley 875 Estatal y nuestro Reglamento antes referido;-----

SEGUNDO.- Que tanto el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, como la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión No. 36/2020

Llave, tienen por objeto tutelar y garantizar el Derecho de Acceso que toda persona tiene a la Información Pública, con las excepciones que señalan el propio Reglamento y la Ley; - - - -

TERCERO.- Que es una atribución del Comité de Transparencia confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, **clasificación de la información** y declaración de inexistencia o de incompetencia, realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados; - - - - -

CUARTO.- Que la Ley de la materia establece que los lineamientos generales emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, en materia de **clasificación de la información reservada** y confidencial y para la elaboración de versiones públicas, son de observancia obligatoria para los sujetos obligados; y una de sus hipótesis se actualiza para el cumplimiento de **Obligaciones de Transparencia**, las cuales **deben ser aprobadas por este Comité**, así como para dar respuesta a Solicitudes de Acceso a la Información Pública, quien procede a sesionar bajo el orden del día propuesto y aprobado: - - - - -

Antecedentes:

Con fecha 28 de agosto de 2020 mediante oficio número CG 0675/2020 se recibió la Solicitud de Clasificación de Información Reservada, por parte del C.P. José Guadalupe E. Romero Pérez, Contralor General, para dar cumplimiento a Obligaciones de Transparencia correspondientes al segundo trimestre del 2020, consistente en **“el Informe de Resultados Finales de la Auditoría Interna CG0524/2019** practicada a la Facultad de Ciencias Químicas, Región Xalapa por los ejercicios 2017, 2018 y periodo de enero-octubre de 2019.”

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona. CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

En virtud de lo solicitado se emitió la **Convocatoria en Sesión Extraordinaria** a los integrantes de este Comité, para su pronunciamiento y en su caso emita los acuerdos correspondientes:

Por cuanto hace al punto 4. Conforme a lo manifestado en su petición por parte del C.P. José Guadalupe E. Romero Pérez, Contralor General; se procede a efectuar la revisión y análisis de la Clasificación de Información Reservada que con fecha 28 de agosto de 2020, fue solicitada, con oficio número CG 0675/2020, consistente en el: **“Informe de Resultados Finales de la Auditoría Interna Administrativa-Financiera CG0524/2019** practicada a la **Facultad de Ciencias Químicas, Región Xalapa**, por los ejercicios 2017, 2018 y periodo de enero-octubre de 2019”; para dar cumplimiento a Obligaciones de Transparencia correspondientes al segundo trimestre del 2020.

Origen de la Petición: Contraloría General



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión No. 36/2020

Fundamentación: Se actualizan las hipótesis previstas en los artículos 100, 104 fracción II, 106 fracción III, 113 fracciones VII, IX, X y XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 60 fracciones III, 67, 68 fracciones III, V, VI, VII y IX, 69, 70 fracción II de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los artículos 68 fracción II, 87 fracciones III, VII y XI, 91 fracción II del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Séptimo fracción III; Sexagésimo Segundo inciso b), Vigésimo Cuarto, Vigñesimo Sexto y Vigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Motivación: El dar a conocer esta información anticipadamente, puede ocasionar que se afecte el debido proceso, **ya que en los resultados finales se determinaron irregularidades de carácter resarcitorio de un posible quebranto patrimonial en perjuicio de la Universidad Veracruzana;** los cuales se han turnado a las autoridades competentes para los efectos legales a que haya lugar en materia de responsabilidades.

Prueba del Daño: La finalidad de clasificar como **Información Reservada** la Documentación y Anexos del **“Informe de Resultados Finales de la Auditoría Interna Administrativa-Financiera CG0524/2019** practicada a la **Facultad de Ciencias Químicas, Región Xalapa**, por los ejercicios 2017, 2018 y periodo de enero-octubre de 2019; es el hacer posible desarrollar el debido proceso, para en su caso, fincar en el momento procesal oportuno las responsabilidades, la persecución de delitos y aplicación de sanciones que puedan corresponder; por ello procede la reserva total de la información requerida, ya que de no hacerlo así, se colocaría a la Institución en estado de indefensión, hasta que sea resuelta por la autoridad competente y haya causado estado.

Parte de información que abarca: Documentación y Anexos del **“Informe de Resultados Finales de la Auditoría Interna Administrativa-Financiera CG0524/2019** practicada a la **Facultad de Ciencias Químicas, Región Xalapa**, por los ejercicios 2017, 2018 y periodo de enero-octubre de 2019; para dar cumplimiento a Obligaciones de Transparencia correspondientes al segundo trimestre del 2020

Sujeto Obligado Responsable de la Información: C.P. José Guadalupe E. Romero Pérez

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona. CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

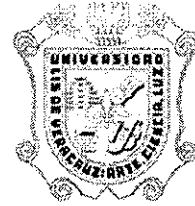
(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión No. 36/2020

Periodo de Restricción: 5 años

Resolución: Tomando en consideración la propuesta formulada por la Contraloría General, con fundamento en los artículos los artículos 100, 104 fracción II, 106 fracción III, 113 fracciones VII, IX, X y XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 60 fracciones III, 67, 68 fracciones III, V, VI, VII y IX, 69, 70 fracción II de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los artículos 68 fracción II, 87 fracciones III, VII y XI del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Séptimo fracción III; Sexagésimo Segundo inciso b), Vigésimo Cuarto, Vigésimo Sexto y Vigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; a efecto de analizar y revisar la Clasificación de Información Reservada, de la documentación y anexos del **“Informe de Resultados Finales de la Auditoría Interna Administrativa-Financiera CG0524/2019** correspondientes a los ejercicios 2017, 2018 y periodo de enero-octubre de 2019; para dar cumplimiento a Obligaciones de Transparencia correspondientes al segundo trimestre del 2020, con fundamento en los artículos 131 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, vigente en el Estado y 68 Fracción II del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana; los integrantes del Comité de Transparencia resuelven **Confirmar** la solicitud de Clasificación de Información Reservada, la que se aprueba por **Unanimidad**.

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona. CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Commutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

Al no haber más observaciones, respecto del punto 4 del Orden del Día se desahoga y se da por atendido.

En cumplimiento a lo anterior este Comité de Transparencia emite los siguientes:

Acuerdos

PRIMERO.- Se **CONFIRMA** por **Unanimidad** (Con 3 Votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones) la **Clasificación de Información Reservada** solicitada por la Contraloría General, consistente en: Documentación y Anexos del **“Informe de Resultados Finales de la Auditoría Interna Administrativa-Financiera CG0524/2019** practicada a la **Facultad de Ciencias Químicas, Región Xalapa**, por los ejercicios 2017, 2018 y periodo de enero-octubre de 2019; para dar cumplimiento a Obligaciones de Transparencia correspondientes al segundo trimestre del 2020.



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Comité de Transparencia
Sesión No. 36/2020**

SEGUNDO.- Para dar cumplimiento a lo establecido en el Dispositivo Sexagésimo Tercero de los Lineamientos aplicables para aprobación de la Versión Pública, se instruye al Titular de la Dependencia antes enunciada cuya información se clasifica como reservada mediante el presente, elabore la **Carátula** correspondiente, con los requisitos esenciales que señala la normatividad para tales efectos.-----

TERCERO.- Comuníquese el presente acuerdo al solicitante.-----

CUARTO.- Publíquese en la página electrónica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y en la Plataforma Nacional de Transparencia.-----

En virtud de que se han desahogado todos los puntos del orden del día, se da por terminada la sesión, siendo las once horas del día de su fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

**MTRO. ALBERTO ISLAS REYES
ABOGADO GENERAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ**

**MTRO. GERARDO GARCÍA RICARDO
COORDINADOR Y SECRETARIO DEL COMITÉ**

**MTRO. JORGE LUIS RIVERA HUESCA
DEFENSOR DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS
Y VOCAL DEL COMITÉ**

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona. CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx